



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 872 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17492/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Jueza de la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita viáticos para asistir al curso de formación judicial especializada "Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana" a realizarse en la Ciudad de Barcelona, España, entre los días 18 y 22 de septiembre de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 88/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 10 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Silvina Manes la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para asistir al curso de formación judicial especializada "Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana" a realizarse en la Ciudad de Barcelona, España, entre los días 18 y 22 de septiembre de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Silvina Manes la suma de Euros Dos Mil Ciento Ochenta y Siete con 50/100 (€ 2187,50) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, para asistir al curso de formación judicial especializada "Fortalecimiento de la RIAEJ y de los programas formativos de la Comunidad Iberoamericana" a realizarse en la Ciudad de Barcelona, España, entre los días 18 y 22 de septiembre de 2017.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 872 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires